

Núm. 146

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 19 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 27387

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

19715 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.ª M.ª Esther Centoira Parrondo, en nombre y representación de D. José Manuel Burgos Pérez, D.ª M.ª del Amor Guinea Bueno y Burgos Guinea, CB, se ha interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, declarada la competencia de la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo por auto de 9 de abril de 2015, ha sido admitido a trámite por resolución 16 de junio de 2015 y figura registrado con el número 1/835/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 16 de junio de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150029247-1